

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (8-2024)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente en funciones. El **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, las cuales son aprobadas y aceptadas por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número siete guion dos mil veinticuatro (7-2024). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-17-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las actividades de la unidad móvil programadas en ubicaciones que podrían coadyuvar a la reducción de subregistro. **2.2** Oficio AICC-18-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el envío de registros de datos al Tribunal Supremo Electoral para empadronamiento automático. **2.3** Oficio AICC-19-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con la actualización de equipos con sistemas operativos sin soporte. **2.4** Oficio AICC-20-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, referente a la última reunión de trabajo con personal de esa Dirección. **2.5** Oficio AFCC-13-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la solicitud de este órgano, relacionada con informe de todas las recomendaciones que han trasladado y descrito en los diferentes informes de auditoría de enero a septiembre 2023. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-247-2024, por

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004946

Acta 8-2024

medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. 4.2 Oficio DE-551-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 06 al 12 de febrero 2024, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número siete guion dos mil veinticuatro (7-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-17-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las actividades de la unidad móvil programadas en ubicaciones que podrían coadyuvar a la reducción de subregistro. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda: I) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y darse por enterados de las visitas programadas para la unidad móvil en lugares donde pueda existir subregistro. II) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que las visitas programadas por la unidad móvil sean socializadas con las autoridades locales con anticipación, con el objeto de promover la participación de la población objetivo. III) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se instruya a todos los colaboradores de la Institución que participan en mesas técnicas, para que den a conocer los servicios que presta la unidad móvil a otras entidades. Esto con el objeto de procurar que las distintas instituciones evalúen la posibilidad de coordinar visitas de dichas unidades en lugares poblados en los que pueda existir subregistro y así coadyuvar a su erradicación. **2.2** Oficio AICC-18-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el envío de registros de datos al Tribunal Supremo Electoral para empadronamiento automático. Luego de la presentación del asesor este órgano muestra su preocupación por la escasa disposición de los nuevos ciudadanos a optar porque se traslade su información al Tribunal Supremo Electoral para que se empadronen de forma automática. Por ello se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para validar que al momento de la solicitud del DPI, al usuario se le realice la pregunta relativa con el empadronamiento automático, sobre todo a los del tipo de trámite "Primera vez". **2.3** Oficio AICC-19-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con la actualización de equipos con sistemas operativos sin soporte. Se acuerda trasladarlo para la siguiente sesión. **2.4** Oficio AICC-20-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, referente a la última reunión de trabajo con personal de esa Dirección. Se acuerda trasladarlo para la siguiente sesión. **2.5** Oficio AFCC-13-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la solicitud de este órgano, relacionada con informe de todas las recomendaciones que han trasladado y descrito en los diferentes informes de auditoría de enero a septiembre 2023. Se acuerda trasladarlo para la siguiente sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo. La Presidenta da la bienvenida al Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004947

Acta 8-2024

Director Ejecutivo y le indica que como todos los años, la invitación tiene como objeto dialogar sobre la ejecución presupuestaria y el Plan Operativo Anual del año recién pasado, así como el Plan Operativo Anual y la apertura del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución del presente año vinculado a los proyectos institucionales. El Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera inicia su exposición mencionando que la situación financiera de la Institución comenzó a debilitarse desde la pandemia, momento en el cual el RENAP prestó colaboración a distintas instituciones públicas (exenciones) con las respectivas inversiones en tecnología, pero sin percibir ingresos, especialmente fondos privativos, por razones obvias. La situación se agravó ante la emisión del decreto del Congreso de la República que extendió la vigencia del Documento Personal de Identificación (DPI) para garantizar la participación ciudadana en las elecciones generales del año pasado, ya que un número amplio de ciudadanos que debían renovar el documento no lo hizo. De esa cuenta en dos mil veintitrés se dejó de percibir alrededor de setenta y cinco millones de quetzales, lo que también obligó a realizar modificaciones en las metas. Añade que en el presente año esperan se acerquen alrededor de setecientos mil ciudadanos que debían renovar su DPI el año pasado. Añade que en el presupuesto general de ingresos y egresos para dos mil veinticuatro se había aumentado los ingresos corrientes que servirían para pagar la planilla, pero como es de conocimiento general, se trabajará con el presupuesto de dos mil veintitrés. También se debe tomar en cuenta que existen proyectos de considerable tamaño, como el Documento Personal de Identificación de Menores de Edad (DPIME), en los cuales existen obligaciones a cumplir por adquisiciones relativas al software y los centros de impresión regionales en Escuintla, Petén, Puertos Barrios y Jutiapa, más la adquisición de veintinueve impresoras para instalarlas en las cabeceras departamentales y una en el extranjero para reducir los tiempos de disposición del DPI. Por ello, señala, está realizando esfuerzos para fortalecer las finanzas, entre ellos, el acercamiento con organismos internacionales de cooperación. La Dra. Adriana Estévez Clavería agradece al Director Ejecutivo por su exposición sobre la situación financiera de la institución y los proyectos más importantes. Agrega que efectivamente las Naciones Unidas podría cooperar con el RENAP, debido a la excelente opinión que tienen de la Institución por el uso de la tecnología biométrica. En seguida la Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre las condiciones del contrato recientemente suscrito para arrendar el edificio que ocupa la sede central de la Institución, a lo que el invitado indica que en el nuevo contrato se establece un incremento del catorce por ciento y por ello se estipulan mejoras como el cambio de techo, habilitación de un nuevo ascensor, entre otros, las cuales se deben ejecutar este año para cumplir con normativas de seguridad. Además se decidió mover ciertos espacios de atención al usuario al edificio contiguo también por seguridad. Finalmente la Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el caso de capturas de colaboradores de la Institución en la sede central a mediados del mes, a lo que el Director Ejecutivo señala que el colaborador capturado realizó treinta y dos registros irregulares sin atestados y fue fruto de una investigación entre países. De igual forma la segunda colaboradora fue capturada en la sede central ya que labora para Institución de las Pers

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

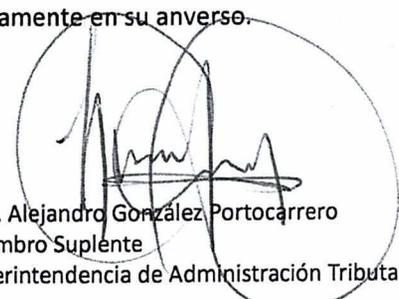
Nº 004948

Acta 8-2024

diferencia del primero, quien fue despedido tras ocho meses de labores. En ambos casos el RENAP es querellante adhesivo y colaboró con las agencias extranjeras que intervinieron. Por ello se está cambiando la clave para realizar operaciones por un factor de autenticación biométrico. La Presidenta da por finalizada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al Director Ejecutivo por su asistencia. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-247-2024, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 6-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-551-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 06 al 12 de febrero 2024, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cinco de marzo de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



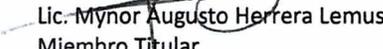
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



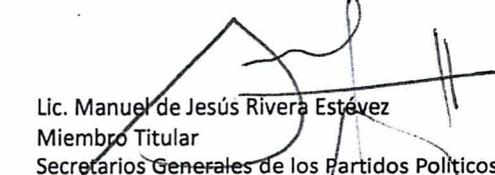
Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



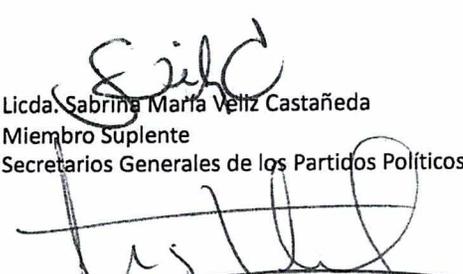
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina Marfa Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Inga Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Secretaria
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número ocho guion dos mil veinticuatro (8-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:

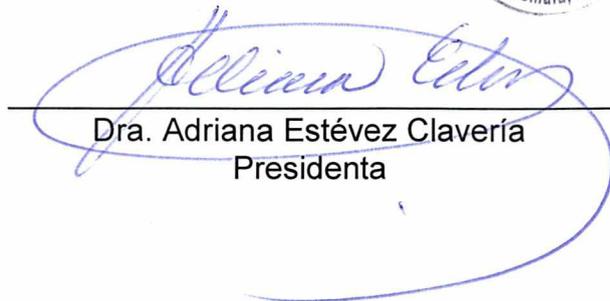


Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Secretaria



Firma:

Vo.Bo.



Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta